

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 5 DIC. 2007

RES. H. Nº

1720-07

Expte. Nº 5.176/07

VISTO:

La Nota nº 5351 presentada por la Dra. María Celia ILVENTO mediante la cual solicita el reintegro por diferencias de aranceles a las siguientes personas María R. PANZA, María C. SENSI, Valor L. URBINA, Leopoldo ALBEZA MESPLES y María E. HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de la Dra. María C. ILVENTO, las sumas a reintegrar, surgen de la diferencia entre los importes abonados en concepto de matrícula y/o cuotas de la Especialización en Pedagogía Laboral -Cód.104- y los aranceles establecidos para el curso de posgrado "Los Nuevos Entornos Formativos" con evaluación fijado en PESOS OCHENTA (\$ 80,00);

Que la División de Recursos Propios emite un informe de ingresos correspondientes a la Especialización en Pedagogía Laboral, el cual incluye a las personas mencionadas en el exordio;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el reintegro de las sumas que a continuación se detallan por pago de matrícula y /o cuotas de la carrera Especialización en Pedagogía Laboral - Cod.104- a las siguientes personas:

- PANZA, MARIA ROSA: Pesos cincuenta (\$ 50,00)
- SENSI, MARIA CARLA: Pesos Ciento Ochenta (\$ 180,00)
- URBINA VALOR, LAURA: Pesos Ciento Ochenta (\$ 180,00)
- ❖ ALBEZA MESPLES, LEOPOLDO: Pesos Cincuenta (\$ 50,00)
- * HERRERA, MARIA EUGENIA: Pesos Treinta (\$ 30,00)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N° 1 1720 - 07

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00) a la F.F. 12 - Recursos Propios del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a la carrera Especialización en Pedagogía Laboral -Cód.104-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Especialización en Pedagogía Laboral, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado y SIGA a la División Recursos Propios de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.-

jae.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidados - U.N.Sa.